

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21008 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de varios derechos de aguas, con destino a riego, en los términos municipales de Vitoria, Torrecárcela y San Miguel del Arroyo (Valladolid). Ref. expte: MC-0169/2024 (INTEGRA-AYE) VA.*

D. Rubén Esteban Velasco (**9513**), en representación de Comunidad de Regantes Vitoria (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de los siguientes derechos de aguas:

- PRSA141101: autorizado a favor de D^a. María Nieves Hernando Sayalero y Otros, con un caudal máximo instantáneo de 3,60 l/s, un volumen máximo anual de 12.000 m³ y con destino a riego de 2 ha, en la parcela 67, polígono 4, en el término municipal de Vitoria (Valladolid).

- PRVA194011: autorizado a favor de D. Tomás Sayalero Pascual y Otros, con un caudal máximo instantáneo de 5,40 l/s, un volumen máximo anual de 18.000 m³ y con destino a riego de 3 ha, en la parcela 26, polígono 3, en el término municipal de Vitoria (Valladolid).

- PRVA194015 autorizado a favor de D^a. María Ángeles De Pedro Marinero, con un caudal máximo instantáneo de 0,90 l/s, un volumen máximo anual de 3.000 m³ y con destino a riego de 0,50 ha, en la parcela 5, polígono 3, en el término municipal de Vitoria (Valladolid).

- C-0307/2014 (Integra): autorizado a favor de D^a. María Trinidad Cobos Soria y D. Rubén Esteban Velasco, con dos tomas, con un caudal máximo instantáneo de 12,29 l/s, un volumen máximo anual de 49.770 m³ y con destino a riego de 9,86 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de una superficie total de 17,1093 ha, en el término municipal de Vitoria (Valladolid).

- MC-0098/2014 (Integra): autorizado a favor de Comunidad de Regantes "ESTEBAN VELASCO TEJERO 1", con dos tomas, con un caudal máximo instantáneo de 27.67 l/s, un volumen máximo anual de 146.952 m³ y con destino a riego anual de 39 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de una superficie total de 56,9070 ha, en los términos municipales de Vitoria y Torrecárcela (Valladolid).

- C-0317/2018 (Integra): autorizado a favor de Comunidad de Regantes "VELASCO VELASCO", con un caudal máximo instantáneo de 3,64 l/s, un volumen máximo anual de 12.000 m³ y con destino a riego anual de 2,3772 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de una superficie total de 7,8143, en el término municipal de Vitoria (Valladolid).

Con la modificación de características de concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor del actual solicitante, unificar los derechos autorizados, con un caudal máximo instantáneo de 55,6 l/s, un volumen máximo anual de 241.722 m³ y con destino a riego de 47,8847 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de una superficie total de 153,3538 ha, ubicadas en

los términos municipales de Vitoria, Torrecárcela y San Miguel del Arroyo (Valladolid).

Las obras existentes y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Pozo de 12 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 11 del polígono 4, en el término municipal de Vitoria (Valladolid).

- Toma 2: Sondeo de 8 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 67 del polígono 4, en el término municipal de Vitoria (Valladolid).

- Toma 3: Sondeo de 50 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 7 del polígono 4, en el término municipal de Vitoria (Valladolid).

- Toma 4: Sondeo de 40 m de profundidad, 4000 mm de diámetro y 2000 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 12 del polígono 4, en el término municipal de Vitoria (Valladolid).

- Toma 5: Sondeo de 11 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 36 del polígono 3, en el término municipal de Vitoria (Valladolid).

- Toma 6: Sondeo de 40 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 449 del polígono 19, en el término municipal de Torrecárcela (Valladolid).

La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: a riego de 47,8847 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de una superficie total de 153,3538 ha, correspondientes a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
7	4	Vitoria	Valladolid
11	2	Vitoria	Valladolid
831	19	Torrecárcela	Valladolid
832	19	Torrecárcela	Valladolid
448	19	Torrecárcela	Valladolid
449	19	Torrecárcela	Valladolid
210	19	Torrecárcela	Valladolid
1	4	Vitoria	Valladolid
2	3	Vitoria	Valladolid
494	4	San Miguel del Arroyo	Valladolid
427	3	San Miguel del Arroyo	Valladolid
67	4	Vitoria	Valladolid
28	1	Vitoria	Valladolid
29	1	Vitoria	Valladolid
6	3	Vitoria	Valladolid
5	3	Vitoria	Valladolid
21	3	Vitoria	Valladolid
22	3	Vitoria	Valladolid
23	3	Vitoria	Valladolid
24	3	Vitoria	Valladolid

822	19	Torrescárcela	Valladolid
394	19	Torrescárcela	Valladolid
228	2	San Miguel del Arroyo	Valladolid
131	2	San Miguel del Arroyo	Valladolid
41	1	Viloria	Valladolid
42	1	Viloria	Valladolid
40	1	Viloria	Valladolid
10	2	Viloria	Valladolid
11	4	Viloria	Valladolid
22	6	Viloria	Valladolid
42	6	Viloria	Valladolid
43	6	Viloria	Valladolid
40	6	Viloria	Valladolid
34	6	Viloria	Valladolid
25	3	Viloria	Valladolid
5160	6	Viloria	Valladolid
5161	6	Viloria	Valladolid
369	19	Torrescárcela	Valladolid
368	19	Torrescárcela	Valladolid
371	19	Torrescárcela	Valladolid
397	19	Torrescárcela	Valladolid
396	19	Torrescárcela	Valladolid
356	19	Torrescárcela	Valladolid
21	1	Viloria	Valladolid
10	3	Viloria	Valladolid
823	19	Torrescárcela	Valladolid
355	19	Torrescárcela	Valladolid
399	19	Torrescárcela	Valladolid
419	19	Torrescárcela	Valladolid
37	6	Viloria	Valladolid
64	3	Viloria	Valladolid
33	3	Viloria	Valladolid
34	3	Viloria	Valladolid
35	3	Viloria	Valladolid
36	3	Viloria	Valladolid
38	3	Viloria	Valladolid
32	3	Viloria	Valladolid
31	3	Viloria	Valladolid
30	3	Viloria	Valladolid
12	4	Viloria	Valladolid
29	3	Viloria	Valladolid
26	3	Viloria	Valladolid
19	3	Viloria	Valladolid
27	3	Viloria	Valladolid
28	3	Viloria	Valladolid
76	6	San Miguel del Arroyo	Valladolid
75	6	San Miguel del Arroyo	Valladolid
223	2	San Miguel del Arroyo	Valladolid
141	2	San Miguel del Arroyo	Valladolid
125	2	San Miguel del Arroyo	Valladolid
128	2	San Miguel del Arroyo	Valladolid
112	2	San Miguel del Arroyo	Valladolid
123	2	San Miguel del Arroyo	Valladolid

El caudal máximo instantáneo solicitado es de 55,6 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia 5 C.V., dos bombas con una potencia de 25 CV y otras dos de 100 CV y 30 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 241.722 m³/año

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Paramo de Cuellar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0169/2024 (INTEGRA-AYE) VA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 2 de junio de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250026626-1